

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 2 de Febrero de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 72.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que tienen abonada su suscripción hasta 31 del mes próximo pasado solamente, y los que se hallan en descubierto desde que reciben nuestro periódico, se servirán remitir el importe de los respectivos trimestres á esta Administracion, Prado, 7, principal, en letra, libranza ó sellos de franqueo, con carta certificada, ó entregarlo en cualquiera de las principales librerías de provincia, si quieren continuar recibiendo sin retraso el mencionado periódico.

SECCION POLITICA.

LA RECTIFICACION DE LISTAS ELECTORALES.

Es lamentable la apatía con que nuestros amigos políticos, así en Madrid como en provincias, según de ello tenemos abundantes testimonios, proceden respecto de la importante operacion de la rectificación de las listas electorales que en la actualidad se está verificando.

Las inclusiones y exclusiones indebidas pueden dar lugar, si todos no concurren á sostener su derecho en este solemne y ámplio juicio contradictorio que se abre cada dos años, al falseamiento del sistema parlamentario y al entronizamiento de los abusos y coacciones electorales.

Aquellos de nuestros amigos que se muestran tibios ó remisos en la controversia pública de que se trata, faltan á un sagrado deber político y contribuyen con su poco celo á la desmembracion de la falanga que en su día ha de dar el triunfo en las urnas á los candidatos del partido moderado.

Allí donde no haya juntas electorales de municipio, distrito y provincia, deben establecerse con objeto de excitar la accion individual, de avivar la fé y de reanimar el espíritu público.

Porque no basta que en ciertas y determinadas localidades haya individuos celosos de su derecho y del de los demás, que suplan con su actividad la inercia de otros; ó remuevan, mediante la influencia de que disponen, los obstáculos que surjan: es necesario más; es necesario que el concurso de todos, que la accion colectiva contribuya á la depuracion de las listas electorales, de modo que no figuren en ellas más que los que para ello tengan aptitud legal, y que queden eliminados los que carezcan de la misma.

Nosotros debemos unir nuestros esfuerzos á los de varios diputados influyentes del partido moderado, que trabajan porque se forme un comité central en esta corte y que se ponga en comunicacion con las juntas provinciales y municipales que se organicen en toda España.

Muy laudables son estos propósitos, y nosotros atenderemos á los que los han concebido á que perseveren en ellos.

Los partidos constitucionales que se aprestan á la lucha en el palenque legal de los comicios, deben estimularse recíprocamente á tan noble y patriótica lid, que forma las costumbres públicas, que arraiga el amor al sistema establecido y que sirve para engendrar y desarrollar hábitos de común tolerancia.

La actividad de un partido es el más poderoso acicate á la negligencia del otro; y cuando, como en la actualidad sucede, los centros progresistas están demostrando una exquisita diligencia en la rectificación de listas, sería censurable en alto grado que los moderados permanecieran pasivos é indiferentes ante hecho tan evidente que demuestra que aquel partido se apresta á la lucha, en la eventualidad de acudir á las urnas en demanda de un triunfo que debemos disputar palmo á palmo con estricta sujecion á la ley.

Nuestro partido es fuerte, numeroso, compacto; cuenta en su seno muchas y muy respetables capacidades; tiene grandes é inextinguibles simpatías en el país; su influencia, así en Madrid como en las provincias es decisiva; y sería doloroso que por flojedad ó apatía se malograran tan favorables elementos y no aparecieran inscriptos en las listas todos los que á ello tengan derecho, y que los mismos, por falta de una conveniente y acertada direccion, dejaran de impugnar aquellas exclusiones legítimas, que es obligacion de los partidos rivales reclamar, á fin de quitar al ad-

versario la fuerza numérica resultante del amaño y el fraude.

Establézcase una severa disciplina entre el comité central y los de provincia, distrito y municipio; vigílese constantemente la accion de las autoridades que intervienen en la rectificación de las listas; téngase en cuenta que durante las dos últimas rectificaciones ha pesado sobre nuestro partido una verdadera ley de sospechosos; que al presente hay gobernadores, no pocos empleados y alcaldes que son nuestros enemigos jurados; que hay millares de electores moderados é injusta é ineficazmente en las pasadas rectificaciones, y que es llegado el momento de recuperar el terreno perdido, merced á la visible parcialidad que dominó en 1858, que fué cuando se llevó á cabo la proscripcion decretada contra nuestro partido.

Reflexionen todos los electores moderados acerca de las profundas verdades que dejamos proclamadas, y convénganse de que la ley de la propia conservacion impone deberes que hasta por instinto exigen de parte de todos firmeza, decision, energía y constancia.

La rectificación de listas electorales es la piedra angular del edificio político, y olvidarlo puede ser germen de muchas y tristes complicaciones.

Una palabra para concluir. A juzgar por la actividad que despliega el partido progresista en la rectificación de listas, y hace perfectamente, diga ahora lo que quiera, se propone acudir á las urnas, aunque al partido moderado no le complazca establecer la eleccion por provincias; á juzgar por la apatía de éste, no llegarán á estar inscriptos como electores la tercera parte de los que tienen derecho á serlo. ¿Qué resultará de aquí? Lo diremos con franqueza: que si con las actuales listas pueden venir cuatro quintas partes de diputados moderados, no obstante lo mal hechas que están, con las listas rectificadas tal vez venga en minoría.

Piense sobre el particular el ministerio.

INCONVENIENTES GRAVÍSIMOS DE LA CREACION Y CONSERVACION DEL EJERCITO DEL PRIMER DISTRITO.

Vamos á exponer, conformes con el epigrafe de este artículo, uno de los muchísimos graves inconvenientes que tiene la conservacion del ejército del primer distrito, y en la cual no creemos persistirá el gobierno, contra la conveniencia del servicio, el interés del Erario y la opinion general expresada terminantemente en todos los círculos políticos y en la prensa de todos colores.

Continuáremos después exponiendo otros, pues no pensamos abandonar las trincheras hasta que seamos batidos y derrotados en ellas, y en las cuales pusimos nuestras baterías con el primer artículo del 28 del mes último. Ya están levantados los parapetos con la diaria y constante manifestacion de la opinion pública en favor de la causa que defendemos, sin que nadie se haya atrevido hasta ahora á disparar un solo fusilazo en contestacion á nuestros certeros tiros.

Supongamos, y no es mucho suponer, porque es posible, que mañana ocurran acontecimientos graves en esta corte, que obligan á las tropas de su guarnicion á tener que tomar las armas y á obrar bajo las órdenes, la dependencia y la autoridad del general en jefe del ejército; y que al propio tiempo y en aquella situacion, el ministro de la Guerra, declarado por un real decreto jefe superior de todo el ejército español, y de consiguiente, como parte de ese todo, del primer distrito militar, quiere tomar y toma el mando de las tropas en virtud de la autoridad propia, personal que tiene independiente de la que ejerce como ministro de la Guerra en nombre de S. M.; pero autoridad emanada de este cargo.

Por consecuencia, de tomar el mando superior en jefe, todos deben quedar bajo sus órdenes; y preguntamos: el capitán general D. Manuel de la Concha se somete á ellas y le queda subordinado, ¿sí, ó no? Si lo primero, se verá el caso raro, inexplicable, inadmisible, asombroso ante los ojos de todos los ejércitos del mundo, de un capitán general de ejército, que es la gerarquía más elevada de la milicia; esté subordinado á un teniente general ó mariscal de campo, que también puede serlo el ministro de la Guerra; es decir, á un inferior, relajándose de este modo nunca

visto los sagrados vínculos de la disciplina, que es la base sólida y única sobre que se sostienen todos los ejércitos del mundo. Y en el segundo caso, si el capitán general de ejército y en jefe del primer distrito no se sometiére á la autoridad del ministro de la Guerra, jefe superior de todo el ejército, y se negare á obedecer sus órdenes, se vería el caso inaudito, desconocido, de que un capitán general de ejército, el primero en el deber de obedecer y acatar las disposiciones del soberano, porque la falta es tanto más grave cuanto mayor sea la graduacion del que la cometa, entonces, repetimos, se daría el caso de revelarse esa primera gerarquía militar contra los mandatos y disposiciones de la Reina, incurriendo en la más grave falta que puede cometer un soldado, y la cual está condenada por las leyes millares y la última pena.

¡Qué terrible conflicto! No hay remedio: la insubordinacion ó destruccion de la gerarquía, ó la desobediencia del capitán general D. Manuel de la Concha al ministro de la Guerra, ó la superioridad de mando del teniente general D. Francisco Lersundi sobre el capitán general del ejército del primer distrito.

Esto siempre es gravísimo; pero al considerar que puede acontecer en un instante crítico y supremo; cuando pueden peligrar el Trono y las instituciones; cuando la salvacion de tan caros objetos depende de la rapidez y prontitud de la orden y de su ejecucion; al considerar esto, nos asombra cómo ya no se ha previsto este caso, y retardar el general Concha el facilitar una solucion conveniente presentando la dimision de aquel inútil cuanto oneroso cargo. ¿Es que no bastan á su patriotismo, que no diremos á su ambicion, los demás cargos que desempeña?

Comprendemos la creacion del primer distrito cuando el ministro de la Guerra, también capitán general, dejaba la corte y el reino para dirigir la campaña de Africa. Con la ausencia del general en jefe del ejército no podía ocurrir el conflicto indicado; pero no mediando tal circunstancia, es insostenible, repugna á la razon el sostenimiento del primer distrito.

Y no se diga que si algun día el orden se turba, si el cañon enemigo pone en riesgo las instituciones, el anhelo de asegurar la paz evitará el conflicto. ¿De qué modo se evitará si el ministro de la Guerra, mariscal de campo, quiere tomar el mando del ejército? Lo ignoramos, y no se nos alcanza, entre otras razones, porque conocemos lo celosos que son los militares de sus prerrogativas, celo que llega hasta la nimiedad, y que está basado en el espíritu de la ordenanza, para que no haya duda ni indecision en lo que puede acarrear como consecuencia la muerte de mil combatientes y la pérdida de una gran causa.

SUSPENSION DE LAS SESIONES DEL SENADO.

Ayer se presentó el gobierno ante el Senado para rogarle, por boca del presidente del Consejo, el Sr. Arrazola, suspendiese por algunos dias sus sesiones. Las razones alegadas son poderosas, y el Senado lo acordó así, como antes lo habia hecho el Congreso de señores diputados.

¿Qué debemos nosotros desear en estos momentos? Que no haya el más ligero contratiempo que sentir en el fausto suceso que se espera, y que el gobierno aproveche esta clausura para manifestar que sabe estar á la altura de las circunstancias.

La muerte de la prudencia no es la muerte de la vida. Es verdad, y estas dignísimas palabras del presidente del Consejo nos tranquilizan por completo. Quien así se expresa no puede defraudar las esperanzas de la nacion, tiene derecho al apoyo del partido. Revelan la resolucion y la calma. En esa frase se revela un espíritu que infunde respeto y cautiva.

¡Pero no perdamos tiempo! En el tiempo en que vivimos, pararse es retroceder; no seguir en todo lo que es mejora, en todo lo que es fortalecerse para poder reformar la rapidísima marcha de la época, es exponerse á morir la vida sin gloria y sin provecho.

Véase el discurso pronunciado por el respetable Sr. Arrazola. Dice así:

«Señores senadores: el gobierno vé con sentimiento que las Cortes carecen de ocupacion adecuada,

y con sólo pensar que nadie pierde en eso más que el gobierno, es fácil comprender y creer que todo sucede por causas independientes de su voluntad.

En efecto, es así: el Senado recordará que el gobierno creyó conveniente retirar los importantes proyectos de ley presentados á la deliberacion de los Cuerpos colegisladores, siendo uno de ellos el importantísimo relativo á los presupuestos generales del Estado.

Ha dedicado el gobierno á su examen toda la actividad y todo el tiempo de que ha podido disponer. No ha bastado. Le faltan aún pocos dias.

A esto se agrega que se viene aproximando un momento crítico que á todos nos impone comedido y respeto. Fundado en ello, el gobierno de S. M. viene á pedir al Senado que se sirva suspender sus sesiones por pocos dias; doce ó quince bastarán.

El ministerio espera confiado que la Cámara accederá á esta súplica.

Hecha por el señor secretario Huot la pregunta de si se suspenderán las sesiones del Senado, en conformidad con lo propuesto por el señor presidente del Consejo de ministros, el acuerdo fué afirmativo.

El Eco del País dijo en su número del sábado que acababa de hacerse una tirada de 100,000 ejemplares de la famosa carta de Antonio, lo cual demuestra que el general de la retirada tiene amigos que no escasean sacrificios de ninguna especie en su obsequio.

Según nuestras noticias, se han hecho tres versiones de aquella carta, habiéndose publicado 10,000 ejemplares en inglés, 10,000 en francés y 80,000 en castellano, los cuales se han remitido por el correo á todas las poblaciones importantes de Europa y América.

Todo ello revela las grandes simpatías de que es objeto el marqués de la Habana, cuando hay un apasionado suyo que se ha gastado más de 5,000 duros sólo en sellos de franqueo, aparte lo que haya costado la reproduccion del célebre documento.

El que escribía en la misma carta, que M. su hermano tenía singulares ocurrencias, y no deja de serlo la de empeñarse en conservar la jefatura del primer ejército, tan costoso al país como innecesario, puede decir que el que ha publicado los susodichos 100,000 ejemplares, lo habrá hecho en su afán entusiasta de levantar un monumento imperecedero á su memoria, recordando, sin duda que podía aplicarse al caso aquello de: «AUX GRANDS HOMMES LA PATRIE RECONNAISSANTE.»

El domingo fué recogido *El Ancora profesional* y se sustruyó su edicion de provincias.

A Zaragoza hemos oido, dice *La Epoca*, que será destinado el Sr. Hermdida, antiguo gobernador de provincia y que ha ocupado otros puestos importantes de la administracion pública.

Para la provincia de Almería parece designado el Sr. D. Eugenio Sartorius, hermano del conde de San Luis y que ha desempeñado ya este cargo. A la de Albacete irá de gobernador D. Julian Nocedal, primo hermano del orador de este apellido.

Dice *La Política* que el Sr. Fernandez San Roman tiene probabilidades de reemplazar al señor Makenna, nombrado capitán general de las provincias Vascongadas, en la segunda comandancia del cuerpo de Alabarderos.

La Epoca dice que el Sr. Fernandez San Roman figura también como candidato á una plaza en el Consejo de Estado.

Según *La Epoca*, los Sres. Garrido y Herreros serán nombrados gobernadores.

El Sr. Seijas Lozano está designado para un alto puesto en el Consejo de Estado ó en el tribunal Supremo de Justicia.

Nuestro corresponsal de Manila nos escribe con fecha 8 de Diciembre último, lamentándose del abandono de aquellas autoridades superiores; pero son tan graves las noticias que nos comunica, que nos parece oportuno retirarnos, publicando solamente aquellas cuyo conocimiento no ofrece inconveniente.

Aquel país, tan pacífico y obediente, va á ser, según dice, teatro de lamentables sucesos, si con-

tinida el sistema de gobierno en el hoy dominante, porque jamás ha tenido á su frente, autoridades tan nulas, ni la situacion administrativa ha sido tan deplorable, ni las cajas del Tesoro se han hallado más exhaustas.

Las autoridades, esto es, el capitán general y el intendente, desconocen, por completo su mision y no piensan en otra cosa que en el *salúnico yó*.

El 14 de Noviembre tenían las cajas por *total existencia* nueve pesos!! El 28 *doscientos doce*, y el estado de las mismas para fin de año es el siguiente:

Obligaciones precisas, 900,000 y pico de pesos.

Ingresos calculados, 500,000.

Déficit, sobre 600,000; cosa nunca vista en aquellas islas, y que produce desasosiego, malestar, y el convencimiento de que vamos á parar derechos á una catástrofe.

No dudamos que el gobierno, cuya solicitud por mejorar la situacion de las Antillas conocemos dictará las medidas más eficaces para que el archipiélago filipino no sea más teatro de los horrores que allí se presenciaron.

Lemos en *La Razon Española*:

«Habiendo dicho LA LIBERTAD que no cree tenga ya razón de ser, ni conveniencia en su abono, la conservacion del primer cuerpo de ejército, pregunta si *La Razon Española* cree lo mismo.

Exactamente lo mismo, caro colega; pero hemos copiado sus palabras, porque estando consignadas en columnas que sostienen al ministerio, son del todo más autorizadas que las nuestras.»

El juicio de *La Razon Española*, siempre autorizado; no puede menos de dar gran peso á las razones que hemos alegado contra la permanencia del primer ejército.

El *Clamor Público* y el *Espíritu Público* decían el domingo que el marqués del Duero, por motivos de delicadeza, pensaba dimitir la presidencia del Senado y la jefatura del primer ejército. Ignoramos si habrá pensado en ello; sólo sabemos que debe hacer la renuncia de esos cargos, para que no se diga que no tiene corazón para soportar un revés de la fortuna.

La Iberia del domingo:

«El rey de las *afueras* está en peligro de ser destronado. Dos periódicos ministeriales, *El Espíritu Público* y *La Libertad*, se sublevaron contra la supremacía militar de este personaje, jefe del primer ejército y distrito; único que queda de los cinco en que se dividió la nacion durante la guerra de Africa.

¡Pobre marqués! ¿Le darán esta desazon los *hístericos*? ¡Ay! Entonces no le tocarán la marcha real; pero el país tendrá un millón de reales más, que son los que le ha venido costando mantener en pie de guerra un ejército en tiempo de paz, sobre lo que costa a, se entiende, el haber ordinario de los cuerpos que mandaba en jefe.»

En otra parte, y después de copiar unos párrafos de *El Espíritu Público*, que hemos insertado en nuestras columnas, dice *La Iberia*:

«Al marqués del Duero le van reduciendo á la situacion de querer ser ministro cuando le llamen. Ahora sólo falta que le llamen.

«Pero a pesar de lo que dice *El Espíritu*, creemos que el marqués del Duero se quedará con la *carne*, pues el ministerio no se atreve á quitársela, y que el país continuará entonces royendo el hueso.»

Así sucedería si no se le quitara; pero el ministro de la Guerra, que es tan digno como valiente, conoce que por mucha consideracion que personalmente le merezca el marqués del Duero, los respetos que debe al país son más fuertes; y estos, según lo ha demostrado la prensa de todos colores, exigen la supresion del primer ejército.

Hoy aparecerán en la *Gaceta* los reales decretos nombrando gobernadores á los señores marqués de Auñón para la provincia de Sevilla, y á D. José Gutierrez de la Vega para la de Granada. Felicitamos al gobierno por el acierto de esos nombramientos. Los antecedentes de los señores marqués de Auñón y Gutierrez de la Vega son una garantía para las provincias que van á mandar y para todos los que nos apellidamos moderados, que vemos con gusto elegidos para esos puestos, altamente políticos, á personas de la lealtad y consecuencia á su partido que adornan á los nombrados, y cuyas dotes son para que el

484

Otro medio puso en práctica dicho sábio, y con el mismo feliz éxito, pues se funda igualmente en las costumbres del insecto. Consiste en recoger los huevecillos que la hembra pone sobre el haz de las hojas, y en forma de placas, cada una de las cuales suele contener por término medio unos 60 de ellos. Pues bien; destruyendo la postura, no nacerán orugas; no habiéndolas, no hay daño, ni tendremos luego insecto perfecto, que de próle. Recójense las hojas donde haya huevecitos, fáciles de reconocer por hallarse en placas, y por estar enrolladas aquellas. Ejecutada la operacion por niños ó mujeres, sale más barata. Dice el Sr. Andouin en su citada memoria, pág. 11, que el 17 de Agosto de 1837 se destinaron en un viñedo 20 operarios, entre niños y mujeres, ocupados por cinco dias en recoger hojas llenas de gérmenes. Contadas que fueron las placas, ascendieron á 186,900, que, multiplicadas por 60, número de huevecillos que por término medio tenían, resultan 11,214,000 huevos, que hubieran producido otras tantas orugas, capaces de devorar el viñedo. La operacion continuó por siete dias más, empleando 30 personas; el resultado fué recoger 480,000 placas, ó sean 28,920,000 gérmenes.

Admirado el Sr. Andouin de tan satisfactorio resultado, aconsejó á un colono de la Hante que ensayase este medio en mayor escala. Con efecto; en diez dias recogieron nada menos que 68,040,00 huevecitos. Utilicen nuestros agricultores tan satisfactorios datos, debidos al celo del ilustre entomólogo parisiense.

485

En el apéndice que á la obra del célebre Ratzeburg ha puesto el Sr. Boisduval, pág. 174, dice existe otra especie de *pyralis*, que él llama *tortrix rosariana*, la cual vive sobre las flores de la vid, y que, según afirma Frolich, ha destruido gran parte de los viñedos de Stuttgart. La mariposa es como la mitad de la anterior, con las primeras alas de un amarillo ocre pálido-reluciente, casi blanquecino, con algunos átomos ferruginosos á la extremidad; por en medio ofrece una anchura faja de un moreno violeta, que se estrecha hácia la mitad de la orilla interna; una serie de puntos amarillos preceden á un franja del mismo color que el fondo. La oruga vive exclusivamente en las flores de la vid. Con frecuencia se ven dos ó tres en un mismo racimo. Como esta pira invade principalmente las vides en emparrado, se puede destruir con facilidad, valiéndose á dicho efecto de unas brochetas que se pasen con cuidado.

Tribu de las timeideas ó polillas.

Alas enteras; las superiores estrechas y muy prolongadas; las inferiores muy anchas y plegadas, cuando la mariposa está quieta. Alas, ora recortadas sobre el cuerpo, ora apretadas y colgantes sobre los lados; otras veces se amoldan alrededor de la mariposa, lo cual dá á estos insectos una forma lineal, ó la de un triángulo estrecho y prolongado. Son de pequeña talla; pero por lo regular, de colores brillantes.

GÉNERO IPONOMENTA.—Carácter: Trompa pro-

488

Produce daños considerables en la aceituna, comiéndose el paréquima ó carne. Los medios de destruirla se reducen á molar dicho fruto al momento de cogido, para destruir la larva, pues de este modo no se convierte en insecto perfecto, estado en que se reproduce.

GÉNERO ALUCIA.—Carácter: Trompa visible, antenas excesivamente largas, aproximadas en su base; ojos grandes y casi contiguos en los machos palpos inferiores cortos, cilíndricos y velludos; alas muy brillantes.

Especie principal: *Alucia del trigo*.—Carácter: Trompa visible, antenas excesivamente largas, aproximadas en su base; ojos grandes y casi contiguos en los machos palpos inferiores cortos, cilíndricos y velludos; alas muy brillantes.

Los medios ensayados para destruir este insecto son, sobre dispendiosos, poco eficaces. El elevar la temperatura hasta 50° destruye el animalillo, pero tuesta el grano. Mejor es conservar el

481

bre (1) con una faja de brea tan ancha como la mano, que se sustituye con una faja de papel untada por fuera, y de este modo se quita ésta cuando acomoda. Mézclase á la brea un poco de liga, y así tendrá más fluidez. Puede también cavarse alrededor de los árboles desde Junio á Setiembre, á un pie de profundidad; luego se aprieta la tierra de modo que la mariposa no salga de su capullo.

Hay otras especies de geometras que tienen doce patas, y cuyas orugas presentan por lo regular á lo largo de su cuerpo cuatro fajas de color de limón. Aunque generalmente habitan los bosques, pasan con frecuencia á los frutales de nuestras huertas en la época en que comienza el brote. A últimos de Mayo se convierten en ninfas, de las cuales sale una mariposa de un gris más que ceniciento por el cuerpo y parte inferior de las primeras alas, y superior de las inferiores, al paso que la haz de aquellas se vé matizada de rojo, de amarillo, de gris y moreno. Sobre estas mismas alas hay una mancha amarilla y brillante, casi de la forma de una Y. Cada año hacen estos insectos dos posturas, una en Agosto y otra en Mayo. Atacan también las legumbres y plantas de huerta, que devoran casi en totalidad, no dejando á veces rastro de vegetacion, aún en los campos donde se cosechaba en grande la judía. Si no tienen plantas de huerta, invaden las gramíneas, los tréboles, cardos, cañamos, etc., royendo la parte superior de las matas

(1) Epoca en que suben los insectos á los árboles.

gobierno vea secundada su acción en las provincias.

Siga el gobierno el camino emprendido, porque sólo así cumplirá la alta misión que está llamada a realizar y que tiene un deber imperioso de cumplir.

La Iberia nos pide explicaciones sobre el suelto que nosotros habíamos publicado acerca de la calumnia inventada contra nuestra hidalguía, y vamos a dárselas muy cumplidas.

Un amigo nuestro, que también lo es de cierto personaje muy discutido recientemente, nos dijo que en la redacción de La Iberia se había contestado que alguno de LA LIBERTAD nos había llevado un suelto relativo al mismo personaje. Esto era absurdo, era inverosímil, y como no bastaba protestar privadamente, tuvimos que hacerlo de una manera solemne para matar en su origen imputaciones que así ofendían a nuestro estimado colega La Iberia como a nosotros mismos.

Después pudimos averiguar que el suelto en cuestión (que hoy se halla denunciado) no procedía siquiera de La Iberia, y mal pudo contestar que lo recibí de LA LIBERTAD el periódico que no lo publicó.

Vea, pues, nuestro buen compañero lo ocurrido en este incidente, y la necesidad en que nos vemos de disentir aquella invención grosera.

Sobre el asunto del primer ejército, dice anoche La Política lo siguiente:

«En tanto que el Sr. D. Manuel de la Concha, huésped de la Academia, pugna por ingresar en el partido moderado histórico, los órganos de la izquierda, los periódicos moderados por excelencia, El Heraldo, El Público, que representa a Narváez, y La Libertad, que representa a San Luis, dan, como quien dice, con la puerta en los hocicos al noble marqués del Duero, y forcejan por que no entre en el partido. Respecto al duero, cuando se piensa en los fáciles y gloriosos caminos que hubiera podido emprender este hombre público, a no seguir el impulso de lamentables pasiones!»

Después añade que nuestro periódico prueba hasta la saciedad lo que ya hemos dicho acerca de lo irritante y grosero que es el mando inútil y pomposísimo vinculado fuera de tiempo en la persona del señor marqués del Duero.

Siéndonos satisfactorio que La Política reproche la conservación del primer ejército, haremos, sin embargo, dos observaciones. La primera es, que nuestro ánimo, al iniciar esta polémica, no ha sido forzar porque no entre el general Concha en el partido moderado, sino proporcionar al Tesoro público una economía y evitar a la gerarquía de la milicia un motivo de conflicto. Es la segunda, que si siente La Política que haya abandonado el marqués del Duero los fáciles y gloriosos caminos de la unión liberal, no desespere de que pretenda aún poner en ellos el pie si algún día los amigos de La Política vuelven a formar situación.

No creemos que los diputados disidentes, apenas se abran de nuevo las sesiones de Cortes, presenten una proposición de ley pidiendo el restablecimiento puro y simple de la Constitución de 1845.

Cuando el Congreso reanude sus tareas, parece que el Sr. Escario presentará un proyecto de reforma a algunos artículos del reglamento relativo a resoluciones de la presidencia respecto al uso de la palabra por los diputados.

También se extenderá este proyecto a exigir la presentación en un breve plazo de las actas de aquellos diputados que lo sean por más de un distrito.

La desagradable polémica que venía agitando entre La España y El Contemporáneo, y que últimamente había descendido al terreno de los tribunales y al terreno personal, ha tenido un término satisfactorio. Felicidades por ello a tan apreciables colegas.

Hé aquí la declaración que ayer insertaron ambos:

«Encargados de resolver lo más justo, digno y conveniente a la estimación y buen nombre de los directores de La España y de El Contemporáneo, con motivo del extremo a que ha llegado la polémica suscitada en estos días entre ambos periódicos; teniendo en cuenta las buenas relaciones de amistad y compañerismo que reinan entre aquellos, y seguros por nuestras múltiples explicaciones de que no ha habido por una ni otra parte la intención de inferir las ofensas que se pudieran deducir de la acritud de algunas de las frases que se han cruzado en esta contienda, producidas por el calor del debate, hemos acordado que quedan retiradas y se consideran como no escritas.

Al consignar esta resolución, adoptada después del más escrupuloso examen por correspondiente dignamente a la confianza que en nosotros se ha depositado, esperamos que tenga término la cuestión que ha ocasionado el incidente de que se trata, debiendo insertar esta declaración ambos periódicos en lugar preferente de sus números de mañana.

Madrid 30 de Enero de 1884.

Por El Contemporáneo: Manuel Mendoza y Juan Moreno Benítez.

Por La España: José Selgas y José Gutiérrez de la Vega.

Nos alegramos que haya terminado de esta manera honrosa la ardiente polémica de nuestros colegas.

El aniversario del 2 de Febrero se celebrará hoy en la real basílica de Atocha con la solemnidad acostumbrada, asistiendo SS. MM. y AA. por la tarde al Te-Deum, si el estado de S. M. la Reina lo permite.

Parece que el casamiento de la infanta doña María Isabel Francisca de Orleans y Borbon con el conde de Paris, cuyo permiso se ha pedido ya a S. M., se verificará en Inglaterra para que pueda presenciárselo su augusta abuela la reina María Amalia; pero que los esposales se verificarán en Sevilla con toda solemnidad en el palacio de sus augustos padres, los infantes duques de Montpensier.

Ayer por la mañana ha salido el conde de Madrid para Valladolid y Burgos, y para recorrer subsiguientemente varias capitales de España hasta el momento en que se celebren sus esposales. El conde de Paris llegó anteañoche a Madrid, después de haber empleado algunos días en recorrer Toledo, Avila, Segovia y el Escorial.

Dicese que la comisión del Congreso encargada de informar sobre el proyecto del ferrocarril de Pamplona a la frontera de Francia, tiene ya terminado su trabajo, en el que, a trueque de conseguir la prolongación de la línea de Pamplona a la frontera francesa, propone que no pueda emprenderse la construcción de esta línea hasta que se halle concluida y en explotación la del Norte.

Se dice que será en el Senado, donde en el momento que vuelvan a abrirse las sesiones, se presentará una proposición de ley para la abolición completa de la reforma constitucional de 1837. Añádesse, no sabemos con qué fundamento, que el proyecto en cuestión será presentado y sostenido por el señor marqués de Novaliches.

No es cierto, como ayer se dijo, que los diputados, llamados disidentes piensan hacer la oposición al gobierno.

Ayer tarde aún no había sentido S. M. la Reina señales de un próximo alumbramiento, aunque el estado de S. M. hace creer que no se retardará ese fausto suceso.

S. M. la Reina madre ha desistido de su proyecto de establecerse en Roma; compró e hizo restaurar con la mayor magnificencia el palacio Albani en Cuatro Fuentes; allí ha pasado dos inviernos, y ahora ha puesto este gran palacio en venta. Pide por él 1.500.000 francos, ó 1.700.000 francos con los muebles. Unánimemente se tiene por moderado este precio.

Por varios reales decretos expedidos por el ministerio de la Guerra y publicados en la Gaceta del domingo.

Se releva del cargo de capitán general de Burgos y Zúñiga, capitán general de las provincias Vascongadas, y se nombra en su lugar al mariscal de campo D. José Ramon Makenna y Muñoz; y se nombra director general de artillería al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdova, marqués de Mendigorría.

Por otros reales decretos expedidos por el ministerio de Hacienda.

Se admite la dimisión presentada por D. Ambrosio Gonzalez, fiscal del tribunal de Cuentas del reino, nombrándose para esta plaza a D. Joaquin Alvarez Quinones, director general de derechos y propiedades del Estado.

Se nombra para este destino a D. José Ossorno y Peralta, director general de Rentas estancadas; y para servir este puesto, en comisión, a D. Carlos Marfori.

Se declara cesante a D. José María de Leon, secretario de la dirección general de Aduanas y Aranceles, y se nombra para este destino a D. Ramon Miranda de Tabaza, superintendente cesante de la casa de moneda de Sevilla.

Por la secretaria del Banco de España se publica en la Gaceta del domingo la siguiente real orden, relativa al aumento del capital de aquel establecimiento:

«S. M. la Reina (Q. D. G.), por real orden de 27 del corriente y a propuesta del Consejo de gobierno del Banco, se ha servido aprobar el aumento del capital actual del mismo de 120 millones de reales hasta la suma de 150 millones.

Para llevar a efecto dicho aumento, y a fin de que sirva de gobierno a los señores accionistas, la administración del Banco ha dictado las reglas siguientes:

1.º El aumento del capital por la suma de 30 millones se verificará por medio de la emisión de 15.000 acciones de 2.000 rs. vn. nominales cada una, que llevarán la numeración desde el 60.001 al 75.000.

Se adjudicará las acciones a la par a los accionistas del Banco en la proporción de un por cada cuatro de las que representen los extractos de inscripción que exhiban en este establecimiento en el término que se fijará a continuación:

2.º Si el número de las acciones que posean los señores accionistas al tiempo de presentar los referidos extractos no fuese divisible por cuatro, se les aplicará el correspondiente residuo proporcional. Quedarán, no obstante, obligados a optar, ó por la venta de este residuo al Banco, ó por la compra al mismo de la cantidad nominal que falta para el completo de una acción.

3.º Para la compra ó venta de los residuos, cuya opción se deja a los señores accionistas en la regla anterior, servirá de tipo el precio que tengan las acciones en la cotización oficial del colegio de agentes de cambios de Madrid la víspera del día más próximo al cambio de que consten cotizadas.

4.º Se concede, a contar desde el día 1.º de Febrero próximo, un plazo de 30 días a los accionistas residentes en la Península e islas adyacentes, y el de 60 días a los que se hallen en el extranjero ó Ultramar, para que puedan presentarse a recibir el extracto de las nuevas acciones que les correspondan por virtud del aumento de capital. Estas acciones deberán ser pagadas al recibir el respectivo extracto.

5.º Las acciones procedentes del aumento de que se trata, y que trascurridos los plazos señalados en la regla anterior no hubieren sido reclamadas por los señores accionistas, a quienes correspondieren, se venderán por la administración del Banco en pública licitación, y la prima ó beneficio que se obtenga de la venta se aplicará en conjunto a los mismos accionistas que no hubiesen reclamado las nuevas acciones, distribuyéndose aquel beneficio en la proporción del número de acciones antiguas que cada uno tuviese.

6.º Los señores accionistas presentarán en la sección de transferencias del Banco los extractos de sus respectivas acciones bajo carpeta duplicada, que se les entregará en el mismo negociado, y en la que deberán figurar los permormenores que la misma comprende. En estas carpetas, y en el lugar preparado al efecto, deberán declarar al tiempo de hacer la presentación de los extractos si optan por la compra ó por la venta del residuo que pueda corresponderles según la opción a que tienen derecho por la regla segunda. Una de dichas carpetas con el extracto ó extractos quedará en la referida sección, y la otra con el recibí del jefe de la misma se entregará al interesado para su resguardo. En esta última se señalará el día en que deberán recogerse las nuevas acciones que le correspondan por virtud del aumento del capital, así como los extractos que hubiesen presentado, y la cantidad que habrán de entregar por ellas en la caja del Banco, después de cuyo pago recibirán los extractos de todas sus acciones.

Madrid 30 de Enero de 1884.—El secretario, Manuel de Nestosa.

La Gaceta publica ayer el siguiente parte oficial relativo a la rebelión de Santo Domingo:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las noticias de Santo Domingo, que por extraordinario ha traído el vapor Puerto-Rico, son de 10 del actual, y por consecuencia adelantadas sólo seis días a las anteriormente recibidas y publicadas en la Gaceta.

El general D. Eusebio Puello verificó su entrada en San Juan de la Maguana el día 27 de Diciembre último, con las fuerzas del ejército y reservas que llevaba a sus órdenes, sin haber encontrado resistencia alguna, pues el enemigo abandonó sus campamentos durante la marcha del expresado general, huyendo en todas direcciones. La población quedó intacta, a excepción de dos bohíos (1) que se encontraron incendiados.

El comandante de las reservas provinciales don Santiago Perez, con sólo algunos voluntarios batió a los rebeldes que, en número de 300 próximamente, se presentaron en Loma Quemada y algunos otros puntos, habiéndoles causado pérdidas de consideración en muertos y heridos, y obligado a dejar en poder de las tropas muchas armas y víveres.

El domingo fondó en Cádiz el vapor-correo de las Antillas, según el siguiente telegrama publicado por el ministerio de Ultramar en la Gaceta de ayer:

Cádiz 31 de Enero a las cuatro y cuarenta minutos.—El gobernador a los señores ministros de Gobernación y de Ultramar:

«Acaba de fondar el vapor-correo de las Antillas Principe Alfonso.

El Principe Alfonso trae 15 días y 20 horas de navegación y 157 pasajeros; de ellos 88 licenciados, un soldado de marina y 12 penados, sin noticias más recientes que las publicadas.

Viene de la Habana, adonde habían llegado con tropa el vapor María, de Barcelona, en 41 días, y el Europa, de Cádiz, en 24. Se preparaba nuevo envío de tropas a Santo Domingo.

En la isla de Cuba no ocurriría novedad a la fecha del 15. La salud buena.

Recibimos además el siguiente telegrama:

Cádiz 31.—Ha llegado el vapor-correo Principe Alfonso, en quince días de navegación, con correspondencia de la Habana y 157 pasajeros.

Las noticias que trae de Santo Domingo son las mismas que anticipó el Puerto-Rico, que trajo correspondencias del 10.

Habían llegado a la Habana con tropas los vapores María, de Barcelona, en cuarenta y un días, y Europa, de Cádiz, en 24. Se preparaban nuevos envíos de tropas para Santo Domingo.

El estado sanitario, bueno.

El correo de América trae noticias de la Habana hasta el 15 de Enero. Reinaba completa tranquilidad.

(1) Bohío: chozas que se hallan en el campo y que por lo común están habitadas por gentes de color.

Las noticias de Santo Domingo son atrasadas. Hay importantes noticias de Méjico. El 17 de Diciembre hubo un sangriento combate en Morelia. Las tropas franco-mexicanas fueron atacadas por 8.000 juristas al mando de Urzúa. Los juristas quedaron completamente derrotados, dejando 11 cañones y 1.000 prisioneros en poder de sus enemigos.

Juarez salió el 19 de San Luis del Potosí, sin fuerzas con dirección a Monterrey.

El día 24, Méjico ocupó a San Luis, donde el 27 le atacaron los restos del ejército de Juarez. Después de cuatro horas de combate fueron batidos los juristas, perdiendo toda la artillería y dejando un batallón prisionero.

Considerábase como victoriosa la intervención. Solo quedarán de los enemigos algunas guerrillas. Salgny llegó a la Habana de regreso a Francia.

Según noticias que tenemos por verídicas, parece ser que el distinguido y benemérito brigadier, Sr. D. Javier de Olmedo, secretario que fué de la dirección de la Guardia civil, y en situación de cuartel desde el día que tomó posesión del ministerio de la Guerra el general O'Donnell, vá a obtener el empleo de segundo cabo de las Islas Filipinas, en remuneración de sus méritos y servicios.

Celebraremos de todas veras que se confirme esta noticia.

Dice La Epoca:

«La dimisión de que se ha hablado mucho estos días, y que habria presentado el marqués del Duero como general en jefe del primer ejército, no es cierta, ó cuando menos es prematura. Sin embargo, toda la prensa que apoya la situación actual parece haberse dado el santo para hacerla inevitable: tales es la insistencia con que combaten dicho mando militar.»

No es sólo la prensa ministerial la que combate la continuación del primer ejército; La Política y El Eco del País son unionistas y la combaten; La Iberia y El Clamor son progresistas y la combaten; La Razón Española, la combaten asimismo. El clamor es general: quién, por el contrario, la ha defendido?

FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR.

Hoy, que se encuentra al frente del ministerio de Fomento una persona tan ilustrada como el señor Moyano, esperamos ser de él el impulso debido a la cría caballar. Es tan importante este ramo de nuestra ganadería, que merece la atención del gobierno y el estudio de los publicistas.

El desarrollo del comercio, el movimiento continuo de viajeros causado por la construcción de caminos de hierro, y el lujo creciente de los trajes, son cosas que hacen indispensable la creación de nuevas razas de caballos apropiadas a tales usos. Verdad es que en España hay elementos para criar caballos de tiro de todos generos: la intemperie de los criaderos, el desacertado sistema seguido por el gobierno para mejorar las razas, y el vicioso método de pastoreo, han sido causas más que suficiente para que tales elementos hayan quedado inutilizados, y la especie haya adelantado poquísimamente en unas provincias y degenerado espantosamente en otras.

Los que han tenido ocasión de ver las paradas de caballos padres que el gobierno tiene en las provincias, se maravillan de cómo a pesar de ellas no se ha acabado de perder nuestra antigua y hermosa raza caballar. El poco adelantado que se nota en ella es debido única y exclusivamente a los particulares, a costa de grandes gastos y sacrificios. Para que el movimiento sea regular y conveniente, es preciso que el gobierno, ya que sigue el sistema de depósitos oficiales, envíe al extranjero por caballos padres carniceros, ó sean de tiro, para que en cada parada haya lo menos siete, destinados a formar dos razas, una para coches y otra para carros. Al propio tiempo es indispensable que se den instrucciones a los directores de las paradas para que no se echen los caballos a yeguas que no tengan las condiciones que exijan para el caso. De esta manera se podría formar dos razas de caballos, que tanta falta nos hacen para emanciparnos de los extranjeros que nos surten hoy día.

El caballo de silla no debe mezclarse con ninguno sangre extranjera. Tenemos razas excelentes; dediquémonos a mejorarlas, para lo cual basta que el criador escoja los padres, caballo y yegua, durante varias generaciones. En prueba de la eficacia de este sistema, podríamos citar a algún criador que ha visto transformada su yeguada en la primera generación.

Es tal la importancia que tiene este asunto, que no dudamos sea tomado en consideración por el Sr. Moyano. No sólo nos emanciparíamos del extranjero, que nos envía sus peores productos y que tan caros los hacen pagar a los particulares y al gobierno, sino que de este modo llegaríamos a destruir el ganado mular, cuyo cria es tan cara como perjudicial para la labor y la ganadería.

La Gaceta del domingo anuncia las vacantes de las secretarías de los ayuntamientos de Cádiz y Valladolid, dotadas con 20.000 rs. de sueldo la primera, y con 14.000 la segunda.

Para su provisión que tendrá lugar dentro de los treinta días, a contar desde la publicación del anuncio, con arreglo a lo prescrito en el real decreto de 19 de Octubre de 1853, se inserta en la Gaceta de Madrid, habiendo los que aspiran a obtener dicha plaza, dirigir a las alcaldías respectivas sus solicitudes documentadas en la forma prevenida en el expresado real decreto, acompañando una nota breve de estudios, méritos y servicios, dentro del plazo de una mes, que empezará a contarse desde que aparezca la primera inserción de los anuncios.

También se halla vacante la plaza de oficial primero y de archivo de la secretaría del excelentísimo ayuntamiento de Burgos, con el sueldo de 6.500 rs. anuales pagados de su presupuesto municipal. Los aspirantes presentarán sus solicitudes do-

documentadas en la expresada secretaría en el término de 30 días, a contar desde el 30 del pasado Enero, considerando como circunstancias atendibles, además de la buena conducta y méritos personales, la de poseer algunos conocimientos de geografía castellana, tener algún título literario, haber servido con buena nota en establecimientos análogos por espacio de algún tiempo, ó acreditando de cualquiera otra manera conocimientos especiales en la materia.

Renovada en el presente año la junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia, con arreglo a lo que ordena en el reglamento de 14 de Diciembre de 1859, ha quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente. Excmo. señor gobernador de esta provincia.

Vicepresidente. Sr. D. Andrés Caballero y Rozas. Secretario general. El oficial de la sección de Fomento D. Timoteo Fernandez de la Auja.

Vicepresidente. El mismo Sr. Caballero y Rozas. Vocal secretario. D. Dionisio Rico Loarte. Vocales natos. Delegado de la cría caballar. Idem de veterinaria.—Señor jefe de la sección de Fomento.—Ingeniero de montes de esta provincia.—D. Luis Mangano.—D. Manuel de la Torre Rauri.—Marqués de Claramonte.

SECCION DE INDUSTRIA.

Vicepresidente. Señor director del instituto del Novillado.

Vocal secretario. D. Tomás de Miguel. Vocales natos. Señor director del instituto de San Isidro.—Señor jefe de la sección de Fomento.—Señor ingeniero de minas.

Vocales electivos. D. Agustín María Sirgado.—D. Félix Samper.—D. Laureano Vances.—D. Manuel Ugarte.

SECCION DE COMERCIO.

Vicepresidente. D. Antonio Vinent y Vives. Vocal secretario. D. Juan Ubayou.

Vocal nato. Señor ingeniero de caminos, canales y puertos, jefe de la provincia. Vocales electivos. Señor jefe de la sección de Fomento.—Sindico del cuerpo de agentes de cambio.—Idem del de corredores.—D. Francisco de Orueta.—D. Miguel Luengas.—D. Simón Rivas.

Lo que se ha publicado en la Gaceta del domingo, conforme con lo que se dispone en el art. 29 del citado reglamento.

El bergantín español Pepito, que procedente de Puerto-Rico navegaba para Santo Domingo con algunos individuos de tropa, víveres y otros efectos de comercio, madrugada del día 1.º de Enero en los bajos al N. de la isla Suona, cerca de la Ciudadela. El 2 llegó a dicho puerto la goleta Redolana, llevando la noticia. Si la oportuna marcha de dos barcos que salieron al momento para darle auxilio sus tripulantes y pasajeros hubieran sido pasto de las olas, como lo fueron tres infelices de reemplazo, a quienes faltó la serenidad necesaria para aguardar la intervención de la Providencia, y se lanzaron al agitado mar en demanda de la playa. Uno de los barcos llegó a Santo Domingo el 7 con 25 hombres de tropa y parte de la tripulación. El otro conduciría los más que pudiesen, y el salvamento lo consumaría el vapor de S. M. Leon, despachado al lugar del siniestro por el señor brigadier Sibila, jefe de las fuerzas navales.

El señor brigadier de infantería de marina don Antonio Tacón debe marchar a Puerto-Rico, con objeto de encargarse del mando de la brigada del mismo cuerpo destinada a las Antillas.

El nuevo director general de Aduanas, Sr. Barzanallana, ha dirigido una circular a los administradores del ramo, dando instrucciones sobre la marcha que deben seguir, y recomendando eficazmente que se procure toda la libertad de acción posible al comercio y al tráfico, evitando los trámites inútiles y entorpecimientos que ocasionan perjuicios lamentables, y que son muchas veces exageraciones que las leyes condenan.

El 10 del actual saldrán tropas para Ultramar.

El mariscal de campo D. Luis José Rentero y Soriano ha sido encargado del mando de la primera división de infantería en el primer ejército, y distrito, a consecuencia del nombramiento para la capitania general de Burgos del general Serrano del Castillo.

Vá a publicarse un Anuario pontificio. En él se verá que los patriarcas, arzobispos y obispos que están ejerciendo ministerio ascenden a 843. Hay 109 sedes vacantes; de ellas unas 50 pertenecen a Italia.

Ayer, primer día de segundas elecciones para diputado a Cortes en Lérida, obtuvo el candidato amigo del gobierno Sr. Soler, 259 votos, y su contrario el Sr. Abades, 210. Hoy a la avanzada hora en que escribimos no se tiene noticia del resultado definitivo de la elección.

Confirmada oficialmente la noticia de que el ministro de Estado, Sr. Arrazola, trata de someter a las Cortes la forma con que en concepto del gobierno puede arreglarse la difícil cuestión de la naturalización de los españoles en las repúblicas del Sur de América, el ministro plenipotenciario de la Confederación argentina, Sr. Valcárcel, que había venido a Madrid para la forma del tratado celebrado últimamente con su gobierno, volverá un día de estos a París, llevando la seguridad de que el gobierno español anhela que las Cortes fallen sobre el asunto que ha motivado la suspensión de la ratificación del tratado; para que dicha ratificación pueda verificarse inmediatamente en bien de ambos países.

RESEÑA COMERCIAL.

Continúa el mercado de Valladolid, como dijimos la última vez que nos ocupamos de él, en completa inacción. El trigo se detalla de 42 a 43 rs. las 94 libras.

de está última planta; que ésta de crecer desde este momento.

Tribu de las piralas ó torcedoras.

Son parecidas a las noctuas y deltoideas; se diferencian por sus alas superiores, cuyo borde exterior, arqueado en su base, se estrecha en seguida, de modo que dá al insecto una forma corta y ancha, como un óvalo truncado. Son pequeñas, y agradablemente coloradas: tienen las alas casi horizontales, y como si fueran una cubierta aplastada.

GÉNERO PYRALIS.—Caracteres: los de la tribu, y además cuerpo corto y alas en forma de capa, ó como triangulares.

Especies principales: Piralis pomana.—Piral de las manzanas.—Es de un gris ceniciento; el haz de las alas superiores está finamente rayado de moreno, y aun amarillento, con una gran mancha de color rojo dorado en la extremidad.

Pyrallis jagana.—Piral de las hayas.—Es verde; las antenas y patas son de un rojo pálido, rara vez amarillento; las alas superiores tienen líneas oblicuas, de un rojo pálido.

Pyrallis vitis.—Piral de la vid.—El haz de las alas superior es de un color verdoso oscuro, con tres fajas oblicuas negruzcas, la tercera terminal. La oruga es de un hermoso verde unas veces, otras de un verde amarillento. Desarróllase en Agosto; se refugia a las resquebraaduras de la corteza,

bien pueden quitarse los nidos con un escobón de ramas de acebo, puesto en el extremo de una varalarga.

Ipomonea del trigo.—Ipomonea triticea de otros entomólogos.—Gusano del trigo, mariposa del trigo, etc.—La oruga se presenta uniendo por una especie de capullo sedoso muchos granos de trigo, que luego abandona, para transformarse en crisálida. Al hacerlo, se la vé sobre el trigo y por las paredes del granero; muy luego, y quedándose suspendida por la parte posterior de su cuerpo, se cambia en crisálida, de la cual sale una mariposita que, sin abandonar el granero, procura ocultarse durante el día en los parajes más oscuros del departamento. Nótese que el insecto en cuestión no como en estado de oruga ó larva, cuyos daños son más fáciles de detener por medio del frote; pudiendo también destruirse, cuando al abandonar el granero se deja ver en número considerable.

GÉNERO OECOPHORA.—Caracteres: Se diferencia de las anteriores por sus palpos más largos; los inferiores forman dos especies de cuernos puntiaguados y encorvados sobre la cabeza; la segunda articulación tiene más escamas que las otras; la última es casi cónica y desnuda.

Especie principal: Oecophora olivea.—Oecophora de la aceituna, palomilla de la aceituna.—Antenas con anillos blancos cerca de la extremidad; alas superiores de un negro dorado, una mancha amarilla en la base, una faja del mismo color en el medio, y una rayita plateada detrás de esta última.

longada y visible; antenas apartadas en su origen, pectinadas ó barbudas en muchos machos; palpos inferiores más largos que la cabeza; última articulación prolongada, cónica y provista de escamas por igual.

Especies principales:

Ipomonea del cerezo (1). I. padella de otros entomólogos.—Palomilla del cerezo.—La mariposa es de un blanco aplomado, con puntos negros en la parte superior; las alas son negras. Las larvas pequeñas, de un blanco-amarillo, y con puntitos negros; viven en sociedades numerosas, construyendo nidos semejantes a las telas de araña, y en donde siempre se ven hojas, cuyo parenquima superior destruyen. Cuando rematan las provisiones de su tienda ó bolsa, construyen otra a sus inmediaciones. Si se las toca en su nido, avanzan y vuelven con gran velocidad, sin tocar a derecha ni izquierda, porque cada oruga está alojada en una especie de estuche con su claraboya, hallándose en dirección paralela; de modo que á primera vista se las tomaría por un conjunto de telas de araña. En tales nidos experimentan su metamorfosis. La mariposa sale para aparearse, y pone luego los huevecillos, que se avivan al ao inmediato. Tales lepidópteros son abundantísimos, y destruyen en semejantes casos cosechas preciosas. Recójense los nidos, que se quemarán, como se dijo al hablar de la oruga de librea. Embárense, si no, con pez, aceite, ó con ácido sulfúrico diluado en agua. Tamen

(1) Memoria que sobre los estragos de la piral en algunas cantones del Macoasis, 1878, en Sr. Andúth en el Instituto de Francia. Paris 1883.

(1) Ataca asimismo al manzano.

En Arévalo el tiempo ha cambiado, de fuertes heladas en abundantes lluvias. Los trigos sostienen sus precios de 41 á 43 rs., y la cebada de 28 á 29 1/2. Las uvas de uva de animación el mercado de Aliseo, habiendo manifestado los fabricantes deseos de adquirir trigos disponibles á 42 1/2 rs. Las 94 libras, pago á seis días, en cuya forma se vendieron cinco cargamentos, y después los pagaron á 43, habiéndose hecho algunas ventas á dicho precio, sin que pueda decir el número por haberlos efectuado reservadamente.

Al detall se paga á 42 1/2 rs. las 94 libras con tendencias de alza, siendo las entradas casi nulas. También se han animado las compras en el de Medina, realizándose ocho mil fanegas de 43 á 43 1/2 las 94 libras. El precio al detall no ha excedido de 42 1/2.

La semana á que vamos refiriéndonos no ha sido tan importante para el de Santander como las anteriores, pero es de consignar la firmeza que se ha advertido en los principales artículos.

En harina se han realizado algunas ventas regulares en la clase 1.ª, consiguiendo de 16 1/2 á 17 reales arroba y continuando los pedidos de cantidades para entregar en los meses de Mayo y Julio; pero no ha habido vendedores. Las de 2.ª se cotizan de 15 á 16, y las de 3.ª de 14 á 15, nominal.

El mercado de Barcelona está como estaba, esto es, sin movimiento ostensible. La calma impera en los principales frutos y efectos por estar la especulación en expectativa, recelosa ante la prolongación de la crisis monetaria en todas las plazas, y no comprar el consumo sino lo más preciso á sus necesidades.

También tiene en esto su parte de influencia la situación política de Europa. De todos modos, las existencias no son muchas y los precios se sostienen en general, bien que se presenten flojos en los algodones, azúcares superiores y aceites, y en particular los vinos.

Los algodones en calma, siendo muy contadas las operaciones desde que el consumo se surte diariamente en las plazas extranjeras y vende con frecuencia en la nuestra las partidas que en aquellas ha adquirido. Las clases de la India faltan enteramente. En punto á precios, poco hay que decir, no habiendo operaciones notables que puedan servir de norma, pero señaláremos los más corrientes, como de costumbre, para guía de nuestros lectores. Hé aquí los que se citan por quintal, contado.

Americano, 2.ª clase p. sen. 77 á 78.
Pernambuco id. id. de 77 á 78.
Marrón id. id. de 77 á 78.
Macedonia id. id. de 64 á 66.
Malta id. id. de 67 á 68.
Bengala id. id. de 65 á 66.
Jumel id. id. de 74 á 75.

Los azúcares en calma. La especulación está en expectativa, casi retraída, y el consumo compra muy poco. Los precios siguen como en nuestra última, flojos por blancos y quebrados de números altos y bien sostenidos por quebrados bajos que son muy escasos. Por mayor podemos citar dos ventas, el cargo de la *Amalia* de 900 cajas, y el de la *Diana* de 984 id., ambos á la vela y precio reservado.

Los aguardientes encalmados, sin otras ventas que las más precisas para satisfacer, como quien dice, necesidades urgentes. No hay, pues, demandas ni tampoco existencias, continuando retraídos los cosecheros de vender sus vinos para quemar, siendo así que algunas casas, al mismo tiempo, empiezan á agrandar en la confianza de colocárselas para el consumo. El precio sigue bien sostenido á 100 duros por jerezana espíritu de 35 grados, á bordo.

Los de industria sin existencia ni demanda. Estos días se recibieron 12 pipas y se vendieron á 91 duros una.

Los de caña, sin operaciones, á no ser picos insignificantes para el consumo.

La discusión sobre la enmienda de la oposición relativa á Polonia, en la cual tomaron parte entre otros oradores M. Julio Favre, sosteniendo la enmienda y el ministro de Estado M. Rouher, siendo el resultado quedar desechada la enmienda por 218 votos contra 12, y en seguida puesto á votación el mensaje en su totalidad, fue aprobado por 224 votos contra 13, quedando así terminadas las discusiones políticas en aquel Cuerpo colegislador.

A continuación damos un extracto de los discursos pronunciados por los dos eminentes oradores que hemos citado arriba.

M. Julio Favre.—Se puede echar en cara á nuestra enmienda que significaba demasiado ó que no significaba lo bastante; que no era ni la paz ni la guerra. Yo no negaré que sea así, y por eso me parece que conviene en la situación actual, que es tal, que el gobierno está tan imbecilizado de hacer la guerra como de asegurar la paz.

Mi predilección por asegurar la paz no ha nacido ayer, es tan antigua como mi vida. En mi concepto, la potencia que puede ser más útil á la Francia es la Rusia; su apoyo no sería muy precioso, pues sería el contrapeso de nuestra alianza en el Norte de Europa, así como los Estados Unidos de América forman el contrapeso de nuestras alianzas marítimas.

Pero desgraciadamente no es tan fácil obrar como hablar, y cuando se entra en el terreno de los hechos, es preciso renunciar á las abstracciones por halagüeñas que sean. Esta alianza tan provechosa con la Rusia, es un imposible en el estado actual del mundo; y la que impide esta alianza, que sería muy importante para la paz y para el progreso del mundo, es la Polonia.

Se han dicho cosas muy elocuentes contra la iniquidad del reparto de 1772; pero en mi concepto, no hay nada tan elocuente como ese sistema de los pueblos que se ha ido perpetuando y que señala con la mano al Austria, la Rusia y la Prusia como violadoras de la justicia y del derecho. (Muy bien.) Este sentimiento energético y profundo que nada puede destruir, es el que imposibilita á todo gobierno de salvar ese feroz sangriento que se separa de Polonia.

Si es cierto que la Polonia es un estorbo para nuestras alianzas, y que este estorbo procede de una iniquidad, el interés político y la justicia exigen que se zanje de una vez esta cuestión y que se liberte á la Europa de las inquietudes que constantemente está causando. La historia nos dice que la Francia ha estado dos veces en situación de poder hacer con respecto á Polonia un gran acto de reparación, á saber: primero en 1807 y 1808.

En aquella época Napoleón I estaba en el apogeo de sus victorias; y era tan grande su poder que las demás potencias de Europa no leaban á sentir la humillación que les hacía sufrir. No faltó entonces quien le aconsejase, que favoreciese la resurrección de aquella nacionalidad extinguida. No es el caso ahora examinar las causas que le impidieron hacerlo; pero lo cierto es que dejó esta cuestión por resolver.

En 1853 se nos presentó otra ocasión de hacer algo en favor de Polonia; pero no puedo hablar sino con mucha reserva de esta cuestión en aquella época, pues no hay nada para mí que sea superior á la gloria de mi país, y todos hemos aplaudido entonces el heroísmo de nuestros soldados que lucharon en Crimea, aunque lo más favorable que sacamos de ella fue la paz que hicimos á despecho de la Inglaterra.

Y sin embargo, aquella paz volvió á colocar la situación de Polonia tal como estaba antes, pues nos quitó la ocasión de permitir á la Rusia que se extendiese hacia el Oriente, cosa que á mí me tiene sin cuidado, pues esto la hubiera debilitado en las cuestiones de Occidente, y por consiguiente nos privó de libertar á la Polonia.

La cuestión quedó tal como había sido siempre; muy popular en Francia, pero erizada de dificultades; dificultades que la Rusia nunca se ha prestado á allanar, y antes al contrario, ha hecho la tarea más y más espinosa cada día. Creo poder decir sin exageración, que la Rusia se ha colocado siempre fuera de los tratados y de todas las promesas de sus soberanos, violando los unos y faltando á las otras, y no siguiendo con respecto á Polonia más política que el abuso de la fuerza.

Estos son hechos que no pueden contradecirse. En 1814, cuando Europa se coaligaba contra nosotros, cuando el gobierno hacía un llamamiento al sentimiento de los pueblos, la Rusia había lo mismo con respecto á Polonia. De ello tenemos la prueba en la carta bien conocida que el Emperador Alejandro dirigió entonces al general Kosciuszko.

Querer comprimir las impetuosas aspiraciones que esta cuestión excita siempre en el corazón de la Francia, sería intentar en su desdoro. Ni la guerra ni la paz, pero declarar á la Rusia privada de su derecho por su constante violencia de los tratados; proclamar en alta voz la fuerza del derecho; tal es la conducta digna que creo deber recomendar al gobierno. (Aplausos prolongados.)

M. Rouher, ministro de Estado.—Señores, vengo como representante del gobierno, no á hacer un discurso, sino á precisar algunos hechos á caracterizar una situación.

Comprenderéis muy bien los motivos porque la palabra del gobierno debe ser sobria y reservada en esta grave cuestión de Polonia, englobada hoy en la más grande cuestión todavía del Congreso. La oposición cumple su misión con suma facilidad. Se critica con suma facilidad, pero casi nunca se proponen las soluciones. Otras veces se presentan soluciones imposibles y contrarias á los intereses que se quiere proteger. (Señales de asentimiento.)

Señores; el remedio indicado por el soberano no ha perdido su eficacia, y no hemos perdido la esperanza de que vendrá un día en que la cuestión polaca podrá recibir una pacífica solución europea.

Después del tratado de París se han establecido excelentes relaciones entre Francia y Rusia; esto era natural entre dos naciones que se han encontrado sobre los campos de batalla en donde aprendieron á estimarse como valientes y leales adversarios.

Estas relaciones han sido estimadas y desenvueltas. Con esto no olvidamos ni desconocemos nuestras otras alianzas, sino por el contrario enlazar su círculo. Estas alianzas han dado sus legítimos resultados, y atacados de la vez sus fronteras amenazadas, y atacados sus vecinos, el emperador tomó la resolución de franquear los Alpes.

Entonces debimos á la benevolencia de esta gran nación una neutralidad que comprendieron muy mal ciertas potencias poco favorables á esta empresa.

En verdad, no puedo menos, señores, de admiraros silogismos rigurosos con cuya ayuda se quiere determinar los movimientos de las naciones, si nosotros hubiésemos dicho negociaciones, y si las negociaciones no conducen á la paz, haremos la guerra; desde el primer día hubiéramos caído en la impetuosidad de dar el menor paso, porque ni la Inglaterra ni el Austria habrían querido tomar parte. (Es cierto.)

Además, ¿creéis que si la diplomacia francesa hubiese usado tal lenguaje, no se habían sancionado en Londres y en Viena, temerosos sobre todo de llevar la guerra á la Alemania, los tratados que nos han puesto en posesión de las nuevas pruebas de sentimiento? Era preciso negociar. Esas negociaciones las ha seguido la Francia sin baladronadas y sin humillación, con el sentimiento de ver los derechos de Polonia y los intereses de la humanidad comprometidos en una prolongada lucha.

Sin embargo, si la lucha se desarrolló rápidamente, y si los acontecimientos se han precipitado, y si la susceptibilidad nacional se sobrecitó en San Petersburgo de un modo violento, y en fin, si nuestra colectiva acción ha sido interpretada en Rusia como un desdoro de fundación, la responsabilidad no recae, no puede recaer sobre el gabinete de Francia.

Lo que puedo añadir, limitando al honorable M. Zorome David, es que en estas cuestiones, los gabinetes son únicamente jueces de la medida de los actos y de sus intereses, y que no se puede echar nada en cara ni á Inglaterra ni al Austria.

Habiendo sido infructuosos nuestros esfuerzos, que debimos hacer? ¿Debíamos comprometer nuestros intereses y nuestra gloria? Tal no fue nuestro deber, y rechazada en nombre de nuestros sagrados intereses. (Bien, muy bien. Aplausos.)

Con este motivo se consiguiera ocasión muy oportuna para inaugurar oficialmente las obras cualquiera de los días inmediatos al próximo alumbramiento de S. M., y que sirva el edificio aludido de conmemoración de un nacimiento que llena de júbilo á todos los españoles.

Los trabajos emprendidos por la empresa de los Campos Eliseos de Madrid se llevan con toda celeridad, según de paso hemos podido ver días atrás. Se están haciendo grandes plantaciones, y van muy adelantadas las obras del circo, teatro, fonda, montaña rusa y demás comprendidas en el proyecto.

Todo nos hace creer que para Mayo próximo contará la corte con un nuevo y delicioso sitio de recreo en las afueras de la puerta de Alcalá, camino de la venta del Espíritu-Santo, y casi frente al final de las tapias del Buen-Retiro.

La falta de brazos se hace sentir de una manera visible en la capital. Apenas hay un establecimiento público, ya sea de sastrería, modista, guarnicionero, zapatería, ebanistería, imprenta, sombrerería, etc., etc., que no ostente en sus escaparates el ya consabido anuncio: se necesitan oficiales u oficiales y aprendices. Otro tanto sucede en las obras públicas, las cuales, si no reciben el impulso necesario, es debido, más que á otra cosa, á la falta de obreros de todas clases.

Así, pues, la mendicidad entre nosotros, y practicada por personas ágiles y robustas, deber ser perseguida sin descanso por las autoridades locales, pues ésta es hija de la holgazanería y del vicio.

SECCION OFICIAL.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.
REAL DECRETO.
En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en declarar: que los datos de las juntas de agricultura, industria y comercio, y con destino á la sección de industria, á los directores de las escuelas industriales superiores establecidas ó que se establezcan en las capitales de provincia.

Dado en palacio á veintiseis días de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

CORTES.
SENADO.
PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.
Sesión celebrada el día 1.º de Febrero de 1864.
Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicación del señor ministro de Fomento pidiendo al Senado se sirva devolverle el proyecto de ley de organización de los tribunales, con objeto de revisarlo, y se acordó que se le devolviera.

El Senado quedó enterado de una comunicación del Congreso de señores Diputados, en la cual participaba, con fecha 26 de Enero último, haber nombrado al Sr. D. Claudio Moyano, para la comisión inspectora de la deuda pública.

Igualmente le quedó la otra comunicación del citado Congreso, participando, con la misma fecha, haber sido nombrados vicepresidentes del mismo los señores marqueses de Montevirgen y don Tomás Rotortillo.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 30.—Los consolidados turcos quedaban á 46 1/2; los fondos mejicanos á 85 1/2. Los comités de Cracia, Dalmacia y Hungría están de acuerdo. La agitación es general y creciente.

Se han recibido noticias de Méjico, y por ellas se sabe que la victoria de Morelia ha sido decisiva, y que los jefes mejicanos que no han muerto han caído prisioneros.

La resistencia anterior no es probable. Juárez ha huido á Monterrey.

Los franceses han ocupado á San Luis.

Londres 30.—Hay noticias de New-York que alcanzan al 21 del corriente.

Banks ha declarado sin efecto las leyes de la Luisiana sobre la esclavitud, y ha decretado el nombramiento de una nueva Convención para revisar la Constitución del Estado.

Asimismo ha decretado que las elecciones de la Luisiana se verifiquen el 22 de Febrero.

En una correspondencia publicada del mes de Octubre próximo pasado, escribía el ministro M. Seward á M. Adams, embajador de los Estados Unidos en Inglaterra, insistiendo en hacer á esta nación responsable de los daños causados por el corsario *Alabama* á los ciudadanos americanos.

También ha declarado M. Seward en un despacho de fecha reciente, que América no tiene derecho de intervenir en los asuntos de Méjico, aun cuando era lo mejor para esta nación la república.

Paris 31.—Berlin 30.—Wrangel ha intimado á Dinamarca que evacue el Schleswig.

Se ignora la respuesta de esta potencia.

La *Gaceta del Norte* dice que Austria y Prusia mantienen sus justas demandas á pesar de las amenazas de Inglaterra.

Turin 30.—En la discusión sobre el brigandaje, el ministro de la Guerra ha dicho que en caso de acontecimientos graves se podrían retirar sin peligro parte de las fuerzas que guardan las provincias meridionales.

Paris 31.—M. Seward ha escrito á M. Daiton, representante de los Estados Unidos en París, que su gobierno está convencido de que la forma republicana conviene mejor que el imperio, pero que tiene resuelto no intervenir nunca en Méjico.

MISCELANEA UNIVERSAL.

La destructora hacha á a de derribar en el Retiro los mejores y más corpulentos árboles que allí existían; árboles que daban realce y hermosura á aquel sitio, sombra al fatigado paseante y sitio donde posarse al ruiseñor.

Conociendo el amor que tenemos á los árboles, nadie extrañará que digamos que la tala, aunque sea de un árbol, nos parece una iniquidad. No decimos más por no ensangrentarnos contra los taladores. Basta indicar que no encontramos ninguna razón en este mundo que justifique la desaparición de un árbol, á quien han reputado todos los sabios como el mejor y más cariñoso amigo del hombre.

Desde hace algún tiempo advertimos que ha aumentado el número de mendigos ambulantes. No hay noche que al retirarnos del teatro no encontremos varios en las calles inmediatas á los coliseos, especialmente en las del Arenal y del Príncipe.

VARIEDADES.

TU PIÉ.
[Válgame el cielo que pié!]
[Qué pié, válgame los santos!]
[He visto... yo no sé cuántos;]
[Como el tuyo ni uno hallé.]

[Tan pequeño, tan gracioso,
Tan airoso y tan airado!]
[Y luego... ¡tan bien calzado!]
[Y además... ¡tan primoroso!]

[Y además, con gracia tal,
Tan elegante y ligero...]
[Y, por fin, con más salero
Que todo un terron de sal.]

Quisiera ser zapatero
Para estrechar en mis manos
Esos dos piés soberanos
Sin exigirte el dinero.

Quisiera ser tus tacones,
Por llevar tus piés á cuevas
E ir siempre haciendo fiestas
Debajo de tus talones.

Y quisiera ser tus suelas,
Para ir tus plantas besando
Conforme fueses andando
Por las calles y plazuelas.

Mas, pues no logro el honor
De botá tuya tornarme
Mi deber es conformarme
A ser de tu pié cantor.

Diré que verte enamora,
Y que admirarle enloquece,
Y que tocarle estremece,
Y que perderle se llora.

Que por mirar su primer
Con gusto andaría á gatas,
Y aun también á cuatro patas,
Cual Nabucodonosor.

Busquen los borrachos botas
Donde en báquicos halgos
Behan tragos y más tragos,
Apurando hasta las gotas;

Que yo otras botas no anhelo
Que las que en tus piés te pones,
Cuyo vito es ilusiones
De la cosecha de un cielo.

Busquen mil metros diversos,
Midan mil piés los poetas
Para escribir sus cuartetas
Y confeccionar sus versos;

Que yo nunca buscaré
Para poesía tanta,
Otro metro que tu planta,
Y á mí más piés que tu pié.

Sigan otros el refrán,
Tan toños y tan menguados,
Que quieran tomarse, osados,
La mano si el pié les dan.

Yo, más curo y menos vano,
Juro que haria al revés,
Pues tomaria sus piés
Si tú me dices la mano.

Es tu pié sabroso indicio
Que sugiere este argumento:
Si tan bello es el cimicento,
¿Cómo será el edificio?

En verso demostraré
Al que en piés humanos ande,
Que otras tienen un pié grande,
Y tú tienes un gran pié.

Si te replico y arguyo,
Si soy discolor en mi trato,
Métame tú en un zapato,
Con tal que sea en el tuyo.

Por ese pié que enamora
Iré mucho á visitarte,
Por decir al saludarte:
«¿A los piés de usted, señores?»

Si, á tus piés debo de estar,
Que al verlos absorto un día,
Vi un raudal de poesía
De sus contornos brotar.

Vi que entre suela y tacon
Hay más de lo que parece;
Algo que el alma estremece
Y conmueve el corazón.

Senti que una simple bota
En breve recinto encierra,
Algo de eso, que en la tierra
Dicen que de el cielo brota.

Vi tu pié, y algo después
Dije, con la mente inquieto:
Su pié merece un poeta,
Y un poeta... sus dos piés.

JOSÉ ALGALÁ GALIANO.
Enero de 1864.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. La Purificación de Nuestra Señora y San Cándido, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de Nuestra Señora de las Maravillas, donde es el segundo día de la novena de su excelencia titular. A las diez será la misa mayor con sermón, y por la tarde habrá ejercicios.

En el oratorio del Olivar, se celebrará una solemne función á la Santísima Virgen en acción de gracias por un beneficio recibido. A las diez y media será la misa mayor con S. D. M. manifiesto, orquesta y sermón. Por la noche habrá ejercicios.

En la iglesia de monjas de la Concepción Gerónima, se celebrará función á Nuestra Señora de la Purificación; en San Cayetano, se celebrará á Nuestra Señora de la Pureza, en la Latina á Nuestra Señora de las Flores y en Italianos, á Nuestra Señora de la Concepción.

En las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio, habrá bendición y procesion de candelas y misa mayor.

En San Luis termina la novena de la Virgen de la Leche y Buen Parto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 1.º de Febrero de 1864.

FONDOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-70; no publicado, 51-60, á plazo, 52 y 51-60, fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 47-25 y 40; á plazo, 47-85, fin cor. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 26 y 29-80; á plazo, 29-30 c. y 30, fin cor. vol.

Deuda del personal, publicado, 26-40, no publicado, 26-30 d.; á plazo, 26-40, fin cor. vol.

CAMBIOS.
Londres á 90 días fecha, 49-75 d.
París á 8 días vista, 15-15.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Lucía de Lammermoor.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las cuatro de la tarde.—Los polvos de la madre Cestina.

A las ocho de la noche.—La alegría de la casa.—Baile.—Un marido cogido por los cabellos.

TEATRO DEL CIRCO. A las cuatro de la tarde.—La almendra del diablo.

A las ocho de la noche.—La misma.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las cuatro de la tarde.—Los magyares.

A las ocho de la noche.—La conquista de Madrid.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—El amor y el interés.—El literato por fuerza.

A las ocho y media de la noche.—Amar sin darse a amar.—Los celos infundados ó el marido en la chimenea.—Un estudiante novel.

TEATRO DE NOVEDADES. A las cuatro de la tarde.—La conjuración de Venecia.—Baile.

A las ocho y media de la noche.—Don Juan de Serrallonga.—Baile.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.
Madrid: 1864.—Imp. de M. Tello, Preclados, 86.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97. Los anuncios se insertan en los dias que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódico que publica.—Se admiten ahonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan al Rob Boyveau-Laffeteur, es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado por el firma del doctor Girardeau de Saint-Cerrai, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto muy fácil de tomar con mayor seguridad, es empleado en la marina real hace más de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empujes y las enfermedades úneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.—Accesos. Reumatismo. Gota.—Marrasmo. Hipocondría. Catarros de la vejiga, Hidropesía. Mal de piedra. Sifilis. Gonorrea. Estrasó-entritis. Uiceras. Escorbuto. Sarna degenerada. Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales farmacéuticos.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Alcaete, Gonzalez. Alicante, Soler y compañía. Algeciras, José de Me...

ro.—Barcelona, Magin. —Badajoz, Ordoñez. —Rivilla, Vida y Perá, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf. —Bilbao, Anrriaga, Monasterio. —Burgos, Barrio Canal, Julián de la Liera, Leon Colina. —Cáceres, doctor Sa... —Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconet y compañía, Arenis y compañía. —Cartagena, Juan Cortina. —Córdoba, Raya. —Elda, Uzurrun en Sax. —Gerona, Garriga. —Gibraltar, Daux Patron y Dumovich. —Huesca, Guallar. —Jaen, Sagrista, Albar. —Játiva, Serapio Arizgos. —Jerez de la Frontera, Ortega. —Leon, Merino. —Lisboa, Boral, Alves de Acevedo. —Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, V. Calderon, botica plazuela del Angel, 7. Y. Vinuesa, Manuel Sautis teban, Cesar-o M. Somolinos, E. Esteban Díez Carlos Uzurrun. —Málaga, Pablo Prolongo. —Oviedo, Manuel Diaz Arguñales. —Oporto, Araújo. —Palencia, Heras. —Santander, José Martínez, Bernardo Corpas. —Sevilla, Trovato, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero. —San Francisco, Semily. —San Sebastian, Ordógoiti. —Salmánca, Iglesias. —Tarragona, Tomás Gucci, Castillo y compañía. —Toledo, Perez. —Valencia, Vicente Gresu, y Antonio Andreu. —Valadolid Meriano de la Torre. —Vitoria, Zabala, Arellano. —Zaragoza, Julian Herreras. (A. 1337.)

¡¡¡¡¡IMPORTANTÍSIMO!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras del mundo ha llegado á convertirse de que ella cura muchisimas demas enfermedades habido sido reconocidos como insustituibles. En personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una gran fuente de estas pildoras.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como también para los niños.

Accidentes epilépticos. Asma. Calenturas de toda especie. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Dolores de cabeza. Disenteria.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, cada una de ellas lleva una instruccion impresa en español, que explica el modo de usarlas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, calle de la Princesa, en Madrid y en todas las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de su importancia. El precio de venta son: 7, 12 y 25 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño. (A. 1337.)

FERRO-CARILES

abiertas ó próximas á abrirse al servicio público en España, inclusa la del Norte, y la de Bayona a Paris, con el nombre de las estaciones, la distancia en kilómetros y un mapa itinerario, topográfico y de caminos, aparte del texto, hecho especialmente para acompañar á esta obra.

Publicaciones

DE D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.

Diccionario de Administracion ó gran compilacion metódica de la legislación de España en todos ramos de la administracion pública, incluso el de la justicia. Cinco tomos en 4.º. 170 rs. en Madrid. 190 remitido á provincias por el correo. Boletín jurídico-administrativo. En los primeros dias de febrero saldrá el primer número de este periódico, destinado á ser vir de apéndice al Diccionario. Cada 36 entregas, para los que tomen el Diccionario, 18 rs.: los suscritores al Boletín pueden adquirir el Diccionario con la rebaja de 20 rs.

REGALO ESPLENDIDO A LOS SUSCRITORES DEL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Los que se suscriban á este periódico para el año próximo y paguen de una vez el importe, recibirán en el acto un ejemplar de la obra de Silvio Pallico, titulada MIS PRISIONES. Un tomo en 4.º impreso exclusivamente para este fin con lujo y elegancia y con grabados acompañados y aparte. Contiene los capítulos inéditos y los que se publican en el establecimiento de Melado, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las principales librerías: en provincia por conducto de los correspondientes de dicho establecimiento. (Mell.)

GRAN BAZAR DE CORBATAS CALLE MAYOR NUMERO 17.

TEMPORADA DE INVIERNO.

Se ha inaugurado la estacion con un magnífico surtido de corbatas y chalinis de todas clases y á todos precios. Tapabocas de lana superiores y pañuelos de merino estampados. Escogido surtido de chalinis de lana.

PRECIOS FIJOS Y MUY ARREGLADOS. ENTRADA LIBRE.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA, DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que han honrado con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.º El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.
- 2.º A la esportacion de los dos años puede reexportar fuera de la peninsula, libres de derechos como viveron y permanecer hasta aquel dia.
- 3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalado en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Docks.

- 1.º Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Peninsula, de su carga en el carro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pag de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remite.
- 2.º Asegurar de incendios la mercancía.
- 3.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:

Depósito general de comercio. Mollinedo y compañía. MADRID.

Las tarifas, reglamento y demas documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quienes lo desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Pontons, 2. (Dook.)

MANUAL DE RECAUDADORES.

D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO.

Oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real orden adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y a todas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva impresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economias y capitales á interés fijo. Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES garantiza a gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino. Sr. D. Carlos Balleras, ex-diputado á Cortés y asesor general de Hacienda. Sr. D. Angel Barroeta, propietario diputado á Cortés. Sr. D. Luis Guizarro, y Arribas, propietario. Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario. Sr. D. Martin Belda, propietario y ex-diputado á Cortés. Sr. D. Luis orres de Mendoza, abogado y propietario, ex-diputado. Sr. D. Joaquin López Gonzalez. Sr. D. José Jimenez Leyva. Sr. D. Demetrio Rosero y Aragon.

Dirección general: MADRID, CALLE DEL DESGANADO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositan en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan ajenos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año.	13,50
Por dos.	13
Por tres.	13,50
Por cuatro.	14
Por cinco.	15
Total en 1.º de noviembre.	5.476,163'84
Ingresado por imposiciones y cuentas corrientes.	1.347,623'72
Total en 1.º de diciembre.	6.823,787'56

Los intereses se pagan mensualmente desde el dia 8 en adelante.

Esta compañía estende sus operaciones de préstamos á provincias sobre fincas rústicas y urbana.

Se reciben las imposiciones desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Direccion, donde se dan prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen, y en Tarragona D. Joaquin de Bojans, calle on núm. 4, piso segundo. (Lu.)

LA PROBIDAD.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO.—Excmo. Sr.conde de Yumury, teniente general ex-ministro de la corona y senador del reino.

VICE-PRESIDENTE.—Sr. marqués de Abranca y Monasterio, Grande de España de primera clase y ex-diputado á Cortés.

DIRECTOR GERENTE.—Sres. D. Antonio Meneandez de la Vegay compañía, propietarios.

ABOGADO CONSULTOR.—Sr. D. Julian de Mendieta.

Fianza administrativa.

Los fundadores, de su cuenta y peculio propio, depositan en títulos del 3 por 100 en la Caja general de Depósitos, el 20 por 100 de las imposiciones voluntarias.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. y se les abona:

1.º El 9 por 100 anual fijo, acumulado mensualmente al capital.

2.º El 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, repartido á prorata y acumulado trimestralmente.

Las imposiciones mayores de 20,000 rs. son objeto de contrato particular.

Los importes pueden retirarse sus capitales en todo ó en parte, cuando gusten, segun los estatutos.

Asimismo pueden cobrar los intereses mensual ó trimestralmente, á su voluntad.

Se llevan cuentas corrientes con interés de 2 á 6 por 100.

Dirección general y oficinas.—(núm. 1 de la calle de Espoz y Mina.)

AYER, HOY Y MAÑANA.

CUADROS SOCIALES. DE 1800, 1850 Y 1899, POR DON ANTONIO FLORES.

Esta obra, cuya publicacion se suspendió en 1853, sale de nuevo á luz, corregida y considerablemente aumentada la parte primera, de la cual en aquella época se agotaron dos numerosas ediciones, y se continuará sin interrupcion hasta su conclusion.

SE HA PUBLICADO EL TOMO 4.º QUE COMPRENDE LOS CUADROS SIGUIENTES:

La empleomania. Los empleados, los empleos y los empleadores.—El át de las madres.—Apertura de Cortés.—La escuela de las costumbres.—El padre de su madre. El dipu ado monsalvo.—Un diputado silabario.—Retratos en tarjeta.—Pavo uñado, champagne helado, entusiasmo ó probado.—Fabricacion de rumores.—La gramática parda y la gramática dorada.—Los pollos de 1830.—Un cacho de pirada y un mendrugo del pan de la emigracion.—Un puñado de gente escogida.—Una session animada.—La centralizacion y la especialidad.—Las fuentes de la riqueza pública.—Las carreras universitarias.—Las casas de baños y los bañistas.—Cien visitas por doce reales, ó amistad en cartolina.—Las petacas prodigiosas.

Toda la obra constará de siete tomos en 8.º de mas de 300 páginas cada uno. Precio 10 reales tomo en Madrid y 12 en provincias. (Mell.)